



4 2 7 2

DECRETO N°

TEMUCO,

VISTOS:

30 OCT. 2014

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.782 de fecha 18 de diciembre del 2013, que aprueba y desagregan el presupuesto municipal para el año 2014.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3.069 de fecha 05 de Agosto de 2014, que aprueba convenio entre la Municipalidad de Temuco y el Instituto Nacional agropecuario INDAP – para la temporada 2014 – 2015.

3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar la Tercera Versión de Capacitación teórico y práctico en Artesanía Mapuche en Lana, a ser desarrollada en sector Rural Comunidad Lucio Llanquin.

2.-Que, es la continuidad del curso de "Artesanía Mapuche en Lana", dónde han participado 20 usuarias las cuales manejan las técnicas de artesanía. La tercera versión es el término de la especialización en el rubro, con lo cual los usuarios quedarán capacitados en el desarrollo autónomo del oficio de artesano en lana.

3.- Que, a través del curso que se les impartirá, los participantes quedarán aptos para producir y comercializar sus propios insumos. Cabe señalar que los agricultores no poseen los recursos necesarios para adquirir nuevos conocimientos y herramientas para realizar este tipo de capacitación, si no, a través del municipio.

4.- Que, los usuarios a realizar el curso de capacitación de Artesanía Mapuche en Lana fueron seleccionados por los profesionales de la unidad Técnica – PDTI Conoco Grande desde que se realizó la primera versión, desde entonces se ha llevado una continuidad de los mismo.

5.- Que, para realizar el curso de capacitación el Programa no exige bases, solo una evaluación técnica por los profesionales a cargo.

DECRETO:

1. Apruébese la siguiente actividad con usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Conoco Grande, actividad que se realizará de la siguiente forma:

Nombre de la Actividad	Curso de Capacitación de Artesanía Mapuche en Lana
A quienes va dirigido	Usuarios del Programa PDTI Unidad Operativa Conoco Grande
Objetivo General de la Actividad	Capacitar a los agricultores en el fortalecimiento de la identidad Cultural Mapuche, desarrollando diferentes de procesos; teñidos, confección y diseños.
Objetivo Específico de la Actividad	Especializar a 20 usuarios del Programa PDTI Conoco Grande en: <ul style="list-style-type: none">- Aplicar conocimientos en técnicas de tejido liso o llano.- Adquirir conocimientos en teñido natural de lana de oveja.- Conocer y aplicar conocimientos del arte textil mapuche, valorando la simbología y aportes culturales de ésta.

805542

	<ul style="list-style-type: none"> - Valorar el proceso de la artesanía textil como una herramienta de trabajo generadora de ingresos. - Conocer e internalizar el proceso de producción de la artesanía textil mapuche, desde el lavado de lana hasta la aplicación de diseños en la elaboración de prendas.
Cobertura estimada	120 usuarios del Programa PDTI Conoco Grande.
Fecha de ejecución	La capacitación se llevará a cabo los días 15 de Diciembre de 2014
Gasto programado	\$1.700.000. (Un millón setecientos mil pesos) <ul style="list-style-type: none"> - Honorarios \$550.000.- - Movilización \$150.000.- - Alimentación \$300.000.- - Materiales (Lana, material escrito, tinta para teñir) \$700.000.-
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – listado de asistencia – certificado de conformidad de capacitación

2. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

➤ \$1.700.000.- Cuenta Extrapresupuestaria 214.05.10.002.002 PDTI Conoco Grande.

3. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Desarrollo Rural, a través de su Director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DSV/rmh.

Distribución :

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección Rural



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

